

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6182** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, Declaración Concurso número 592/14, NIG 33024 47 1 2014/0000115 se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Raimagel Conductores, S.L., CIF. B-33543133, con domicilio en calle Francisco Legorburu, n.º 2, 1.º D, Avilés.

2.º- Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Carlos Felgueroso Juliana, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Don Carlos Felgueroso Juliana.

- Dirección postal, despacho profesional: calle Corrida, n.º 19, 7.º, 33206 - Gijón.

- Horario de despacho: de lunes a jueves de 09:30-13:00h y viernes de 09:30-14:00.

- Dirección electrónica: carlosfelgueroso@infoley.com

- Teléfono: 985 35 75 76.

- Fax: 985 35 85 28.

3.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 21 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007197-1